

Dirección Nacional de Aduanas

LICITACIÓN ABREVIADA N° 14/2019.

GEX 2019/05007/15331.

Montevideo, 27 de noviembre de 2019.

VISTO: El llamado a Licitación Abreviada identificada con el N° 14/2019, cuyo objeto es la contratación de Servicio de Limpieza Integral del local y mantenimiento de áreas exteriores de la Administración de Aduanas en Paysandú.

RESULTANDO: I) que por Resolución de fecha 17 de octubre de 2019 fue aprobado el pliego de condiciones particulares, II) que con fecha 22 de octubre el llamado fue publicado en el sitio Web de Compras y Contrataciones del Estado, dando cumplimiento al artículo 52 del TOCAF III) que con fecha 13 de noviembre de 2019 se realizó la apertura electrónica de ofertas, presentándose dos ofertas: GARCIA VIGNOLY BRIGITTE VIRGINIA R.U.T. N° 120351610015 y SELLANES DELGADO LOURDES JACQUELINE R.U.T. N° 170212230015.

CONSIDERANDO: I) que analizada la admisibilidad de las ofertas en función de los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Particulares, la firma SELLANES DELGADO LOURDES JACQUELINE no realizó la visita obligatoria, por lo cual su oferta no califica; II) que evaluada la oferta de la firma GARCIA VIGNOLY BRIGITTE VIRGINIA desde el punto de vista formal, técnico y económico se constata que su precio es inconveniente, por lo cual el Departamento de Contrataciones y Suministros sugiere rechazar su oferta; III) que la División Gestión de Recursos comparte lo actuado por el Departamento de Contrataciones y Suministros.

ATENCIÓN: A lo anteriormente expuesto y a lo dispuesto por el decreto N° 150/012 del 11 de Mayo del 2012 (T.O.C.A.F.).

EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

1. **Rechazar:** la oferta presentada por la firma GARCIA VIGNOLY BRIGITTE VIRGINIA R.U.T. N° 120351610015, por precio elevado, ya que supera en un 65% al precio que pagamos actualmente.
2. **Realizar:** un nuevo procedimiento licitatorio a los efectos de cubrir el servicio de limpieza integral del local y mantenimiento de áreas exteriores de la Administración de Aduanas en Paysandú.
3. **Notificar:** por el Centro de Atención al Usuario de la División Gestión de Recursos.
4. **Cumplido:** vuelva al Departamento de Contrataciones y Suministros para la publicación de la presente resolución en la página web de Compras y Contrataciones del Estado.

JB/mls/cm/am


C/ Jaime Borgiani
Director Nacional de Aduanas